



RESOLUCION No. 011-AD-90.

Lima, 10 de ENERO de 1990.

CONSIDERANDO:

Que, la "FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.", ha realizado la donación consistente en: ALIMENTOS DE EMBUTIDOS POPEYE valorizado en I/. 2'894,263.- (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTITRES INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser invertida por la Federación Peruana de Box en la alimentación del Seleccionado Nacional que participará en los Juegos ODESUR y el VI Campeonato Mundial Juvenil de Box.

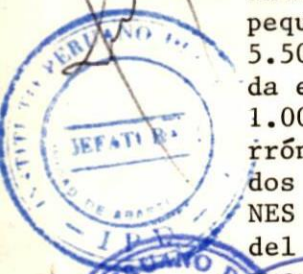
Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación realizada por la "FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A." consistente en: 3. Kg. Pathe cocido, 0.500 kg. lomo ahumado, 0.500kg. testa de chancho, 4.500kg salchicha de jamón, 1.500kg. salame cocido, 19.500kg. hot dog especial, 3.500kg. chuleta-ahumadas, 3.500kg. salchicha alemana, 8.900kg. jamonada especial, 1.500kg. pequeño popeye, 46.500kg. salchichón de carne, 6.500kg. salchicha porteña, 5.500kg. salchichón de cerveza, 4.000kg. pastel de jamón, 4.500kg. jamonada extra, 1.000kg. jamón danes, 1.000kg. bologña, 1.000kg. jamón del norte, 1.000kg. chorizo parrillera, 2.000kg. tocino enrollado, 1.000kg. chicha rrrón de prensa, 1.500 kg. mortadela especial y 0.500kg. lyona especial todos éstos diferentes embutidos valorizado en I/. 2'894,263.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTITRES INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Box en la alimentación de la Selección Nacional que participará en los Juegos ODESUR y el VI Campeonato Mundial Juvenil de Box.





RESOLUCION No. 011-AD-90

Lima, 10 de ENERO de 19 90

./

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los diez días calendario siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público,

ARTICULO TERCERO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la ind cada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

OAJ/TVM
sm.
Exp.





Res: Ante: 011-AD-90.
10-01-90.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de "EMBUTIDOS POPEYE S.A. en favor del IPD para la Federación Peruana de Box .

INFORME N° 238 -OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La "FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A. " ha realizado la donación consistente en: ALIMENTOS DE EMBUTIDOS POPEYE por un valor de I/. 2'897,263.- (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTITRES INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Box en la alimentación de los Pre-Seleccionados Nacionales que se vienen preparando para los Juegos ODESUR y el VI Campeonato Mundial Juvenil del Boxeo.

La Unidad de Abastecimiento de la OA ha verificado y confirmado el valor de las indicadas especies.

- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aprobar la donación precisada en el párrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio - Fiscal 1989. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, Diciembre de 1989



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp.

2,642,413.00 +

37,950.00 +

23,575.00 +

40,250.00 +

25,875.00 +

59,800.00 +

22,425.00 +

30,187.00 +

11,788.00 +

009

2,894,263.00 *



MEMORANDUM
Correspondencia Interna

XX DE : A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
XX DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV.
Asunto : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE
 BOX.
Referencia :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir adjunto al presente el expediente de donación de EMBUTIDOS POPEYE a favor de la Federación Peruana de Box por el importe de I/. 2'894,263.00.

Asimismo, le comunico que del análisis efectuado a la pte. donación se encuentra conforme, por lo que le agradeceré el trámite correspondiente.

Atentamente,

DWC/UASA
rach.

David Wong Conca
Jefe de Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

*Preparar Resumen
o informe de
acuerdo a modelo*

FEDERACION PERUANA DE BOX

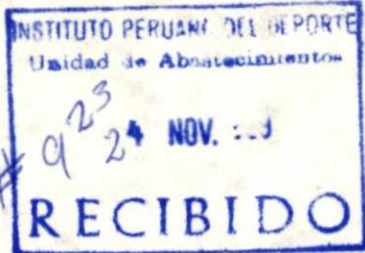
LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C. L. A. B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION



DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

OFICIO N° 549 CRFPB.89.

Lima, 15 de Noviembre de 1989.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTE DE AFILIADOS

Presente.-

De nuestra consideración :

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente Oficio - s/n. del 09-11-89, de la Empresa EMBUTIDOS POPEYE, así como - la factura correspondiente, cuyo monto asciende a la suma de - I/ 2'894,263.00 (Dos Millones, Ochocientos Noventicuatro Mil, Doscientos Sesentitres Intis 00/100). Cantidad que ha sido motivada por una donación solicitada por nuestra Federación para la alimentación de nuestro seleccionado nacional.

Agradeceremos a usted se sirva emitir la Resolución de donación por la cantidad arriba indicada a la brevedad posible, a fin de cumplir con esta Empresa que nos ha brindado su apoyo incondicionalmente.

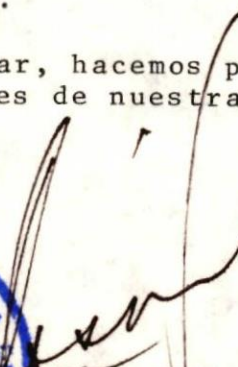
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para renovarle las seguridades de nuestra especial y distinguida estima personal.

Atentamente.



JOERGE ESCALANTE MANRIQUE
TESORERO

JCA/JEM
rpa.
c.c.:



JOSE COSSIO ARANA
PRESIDENTE

Archivo F.P.B.
I.P.D.

04



Embutidos
POPEYE

FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S. A.

Avda. Nicolás Arriola No. 2488 - Teléfonos: 730189 - 730194 - 738991 - San Luis - Lima - 30

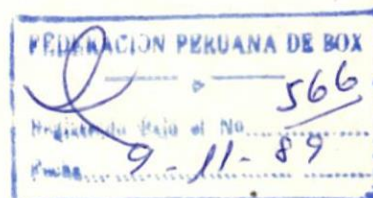
Lima, 09 de Noviembre de 1,989

Señor:

JOSE COSSIO ARANA

Presidente de la Federación Peruana de Boxeo

Ciudad.-



De nuestra Especial consideración :

Por intermedio de la presente nos es grato dirigirnos a Ud., para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo adjuntarle la relación detallada que contempla el envío de nuestros productos de acuerdo a sus requerimientos para el período comprendido Agosto - Octubre 1,989, por un importe total de I/ 2'897,263.00.

Los mismos que fueron solicitados a nuestra Empresa como apoyo y destinados para la alimentación de los Pre Seleccionados Nacionales que se vienen preparando para los juegos ODESUR y el VI Campeonato Mundial Juvenil del Boxeo.

Agradeciéndole se sirva gestionar ante la autoridad respectiva se nos otorgue el certificado de donación correspondiente, cuyo ofrecimiento fue mencionado en vuestra solicitud.

Reiterándole nuestro apoyo institucional y augurándole los mayores éxitos en las competencias que se avecinan quedamos a sus gratas órdenes.

ATENTAMENTE

FCA. DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.

Estuardo Morales Lynch
Estuardo Morales Lynch
Director Gerente General

05

I/

PEDIDO No.

GUIA No.

FECHA		
09	10	89

Señor(es) FEDERACION PERUANA DE BOXEO
 Dirección ESTADIO NACIONAL FUERTA N° 14
 A FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.

POR LO SIGUIENTE: DONACION EN ESPECIES (AGOSTO - OCTUBRE 1,989) DEBE:

Cant.	Unid.	DETALLE	Unitario	TOTAL
3.000	Kg.	PATHE COCIDO	20,500.=	61,500.00
0.500	"	LOMO AHUMADO	34,500.=	17,250.00
0.500	"	TESTA DE CHANCHO	18,500.=	9,250.00
4.500	"	SALCHICHON DE JAMON	21,000.=	94,500.00
1.500	"	SALAME COCIDO	23,000.=	34,500.00
19.500	"	HOT DOG ESPECIAL	18,000.=	351,000.00
3.500	"	CHULETAS AHUMADAS	27,000.=	94,500.00
3.500	"	SALCHICHA ALEMANA	20,500.=	71,750.00
8.900	"	JAMONADA ESPECIAL	17,500.=	155,750.00
1.500	"	PIQUEO POPEYE	21,500.=	32,250.00
46.500	"	SALCHICHON DE CARNE	20,500.=	953,250.00
6.500	"	SALCHICHA PORTEÑA	20,500.=	133,250.00
5.500	"	SALCHICHON DE CERVEZA	20,500.=	112,750.00
4.000	"	PASTEL DE JAMON	21,000.=	84,000.00
4.500	"	JAMONADA EXTRA	20,500.=	92,250.00
1.000	"	JAMON DANES	33,000.=	33,000.00
1.000	"	BOLOGÑA	20,500.=	20,500.00

V A N /

RECIBIDO

Reg. de Ventas No.
 Lib. Tributaria No. 9034781 .. de de 198....
 Reg. Industrial No.

06

I/2'894,263.00

PEDIDO No.

GUIA No.

FECHA
09 10 89

Señor(es) FEDERACION PERUANA DE BOXEO
Dirección ESTADIO NACIONAL FUERTA N° 14
A FABRICA DE EMBUTIDOS POPEYE S.A.

POR LO SIGUIENTE: DONACION EN ESPECIES (AGOSTO -OCTUBRE 89/)

DEBE:

Cant.	Unid.	DETALLE	Unitario	TOTAL
		Vienen.....	I/	I/
1.000	Kg.	JAMON DEL NORTE	35,000.=	35,000.00
1.000	"	CHORIZO PARRILLERO	22,500.=	22,500.00
2.000	"	TOCINO ENROLLADO	26,000.=	52,000.00
1.000	"	CHICHARRON DE PRENSA	19,500.=	19,500.00
1.500	"	MORTADELA ESPECIAL	17,500.=	26,250.00
0.500	"	LYONA ESPECIAL	20,500.=	10,250.00
				2'516,750.00
		I.G.V. 15%		377,513.00
			I/	2'894,263.00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTITRES 00/100

S. E á O.

JOSE COSSIO ARANA
PRESIDENTE

JOSE ESCALANTE MANRIQUE
TESORERO

RECIBIDO

Reg. de Ventas No.
Lib. Tributaria No. 9034781 de de 198.....
Reg. Industrial No.